



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Gautegiz-Arteaga

Exposición pública del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Gautegiz-Arteaga.

El equipo técnico encargado de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana de Gautegiz-Arteaga ha redactado el documento de Avance, donde se recogen los criterios de planeamiento, objetivos y soluciones generales básicas para elaborar el documento definitivo con arreglo a los criterios y directrices marcados por el gobierno municipal. Ha elaborado asimismo el Estudio Ambiental Estratégico o informe de sostenibilidad ambiental del Plan.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa del 28 de septiembre de 2018.

Considerando lo establecido por los artículos 87.1 y 90.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, el pleno de este ayuntamiento adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero: Someter a exposición pública el Avance y Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Gautegiz-Arteaga. El plazo de exposición pública será de dos meses, contando a partir del día siguiente a la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el diario o diarios de mayor difusión o de mayor circulación del territorio histórico y en el mismo se podrán presentar sugerencias y alternativas en base a lo dispuesto en el artículo 90.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

Segundo: Publicar la resolución donde corresponda para público conocimiento de la misma.

Tercero: Enviar una copia digital de los documentos a los siguientes municipios vecinos del municipio de Gautegiz-Arteaga: Ereño, Ibarangelu, Kortezubi y Sukarrieta.

En Gautegiz-Arteaga, a 5 de octubre de 2018. —El Alcalde, Juan Félix Naberan Ozamiz